

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 545183184001-2022-00216-00
Demandante: Maria Eugenia Gélvez Gáfaró
Demandado: Everson Ernesto Galviz Rico
Proceso: Divorcio/Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso

En conocimiento de la parte actora la anterior información suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, para que proceda de conformidad a lo allí estipulado para efectos del registro de la medida cautelar decretada.

Notifíquese

El Juez,

PEDRO ORTIZ SANTOS



Firmado Por:

Pedro Ortiz Santos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f05798c3d9486b6556d017845c3a961e2c30e15faf2616646cf114558f0f877a**

Documento generado en 29/12/2022 12:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>